

EXPEDIENTE N°: 4310077

FECHA: 01/10/2018

## PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	-----
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título</b>	A DISTANCIA

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	La publicación en la página web del informe de renovación de la acreditación del título elaborado por ANECA de fecha 16 de febrero de 2015.
2	La modalidad de las prácticas debe corresponderse con la establecida en la memoria verificada. Si se desea programar prácticas a distancia este hecho debe presentarse como modificación para su valoración por parte de ANECA. En este sentido, los sistemas de evaluación de los tutores de prácticas deben incluir aspectos que puedan ser valorables según la modalidad (presencial o a distancia) de las prácticas.
Recomendaciones	
1	Analizar la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la información incluida en la página web, de tal manera que si dicha evolución continúa una tendencia negativa, se puedan analizar las causas y establecer acciones de mejora que traten de mejorar la percepción de los estudiantes con la información publicada.
2	La presentación para su valoración de una modificación de la memoria para ajustar los porcentajes de profesorado vinculado a la UCAM y profesorado externo, de tal manera que dichos porcentajes reflejados en la memoria se puedan corresponder con los porcentajes reales en el desarrollo del Máster.

A continuación, se describen todas las acciones de mejoras:

**MEJORA N°1:** La publicación en la página web del informe de renovación de la acreditación del título elaborado por ANECA de fecha 16 de febrero de 2015.

<b>Descripción del problema</b>	No se subió a la web del título el informe de renovación de la acreditación de febrero de 2015.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Se puso en la web solo el certificado de la renovación de la acreditación de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Ponerlo en la web a disposición del público interesado
<b>Acciones de mejora</b>	Se ha subido a la página web del título. Se incluye el enlace para acceder al documento: <a href="https://bit.ly/2yxdNFs">https://bit.ly/2yxdNFs</a> Apartado “Informe de renovación de la acreditación del título elaborado por ANECA de fecha 16 de febrero de 2015”.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	-
<b>Anexos aportados</b>	-

**MEJORA Nº2:** La modalidad de las prácticas debe corresponderse con la establecida en la memoria verificada. Si se desea programar prácticas a distancia este hecho debe presentarse como modificación para su valoración por parte de ANECA. En este sentido, los sistemas de evaluación de los tutores de prácticas deben incluir aspectos que puedan ser valorables según la modalidad (presencial o a distancia) de las prácticas.

**Descripción del problema**

Tras revisar las memorias de prácticas proporcionadas a los Evaluadores, se ha detectado que en una de ellas, la perteneciente al alumno Llorenç A. Gost Caldés, al realizar la descripción de sus prácticas, indicó que había realizado una parte a distancia.

**Causas que provocan el problema**

La memoria del título indica que las prácticas serán en modalidad presencial.

Como caso excepcional debemos citar el del alumno Llorenç A. Gost Caldés. Realizó las prácticas en la AEECC de Mallorca. Se encargó del análisis, seguimiento y planificación de las redes sociales digitales de esta institución. El motivo de hacerlas a distancia se debe a que en las instalaciones de la AECC no contaban en ese momento preciso con un espacio específico para el alumno. Por tanto, llegaron a un acuerdo con el alumno de que gestionara el trabajo desde casa y todas las semanas hiciera un reporte presencial de lo realizado. Esta circunstancia no fue comunicada en ningún momento al tutor académico.

**Objetivo a conseguir**

Evitar que los alumnos desarrollen sus practicum a distancia.

<p><b>Acciones de mejora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Queda reflejado en la Guía Docente de la asignatura en el curso 2018-2019 y siguientes, de forma explícita, que las prácticas se tienen que realizar de forma exclusiva en la modalidad presencial.</li> <li>- El tutor académico de la materia Practicum, en el proceso de asignación de los centros, remarcará a los alumnos del carácter presencial de las prácticas y realizará un control más exhaustivo para evitar que vuelva a suceder este incidente.</li> <li>- Se revisará el procedimiento de coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa para identificar posibles áreas de mejora.</li> </ul>
<p><b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b></p>	<p>Curso 2018-2019</p>
<p><b>Anexos aportados</b></p>	<p>Guía Docente de la materia Practicum 2018-2019</p>

A continuación, se describen todas las recomendaciones:

<b>RECOMENDACIÓN Nº 1:</b> Analizar la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la información incluida en la página web, de tal manera que si dicha evolución continúa una tendencia negativa, se puedan analizar las causas y establecer acciones de mejora que traten de mejorar la percepción de los estudiantes con la información publicada.	
<b>Descripción del problema</b>	El grado de satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la web tiene una tendencia negativa en los dos últimos cursos estudiados.
<b>Causas que provocan el problema</b>	El grado de satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la web ha descendido del 80% (curso 2015-2016) al 63% (curso 2016-2017).
<b>Objetivo a conseguir</b>	Estudiar si la tendencia a la baja continua.
<b>Acciones de mejora</b>	<p>- Se continuará con el seguimiento ya iniciado en cursos anteriores. De esta forma, analizaremos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas durante el curso cerrado (2017-2018) para comprobar si esta tendencia continúa. En caso afirmativo, se contactará con los alumnos de forma individual para concretar los aspectos que debemos mejorar en la presentación de la web.</p> <p>No obstante, recientemente el departamento de Multimedia ha mejorado la usabilidad de las</p>

	webs de todos los títulos impartidos en la UCAM, incluso adaptando los contenidos a nuevas plataformas informáticas que facilitan estos procesos.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	Curso 2018-2019
<b>Anexos aportados</b>	-

<b>RECOMENDACIÓN Nº 2:</b> La presentación para su valoración de una modificación de la memoria para ajustar los porcentajes de profesorado vinculado a la UCAM y profesorado externo, de tal manera que dichos porcentajes reflejados en la memoria se puedan corresponder con los porcentajes reales en el desarrollo del Máster.	
<b>Descripción del problema</b>	Los porcentajes reales de profesorado vinculado a la UCAM y profesorado externo en este Máster no coinciden con los reflejados en la memoria.
<b>Causas que provocan el problema</b>	En los datos del último curso analizado 2016-2017 las categorías de los docentes y su vinculación con la universidad no coincidía con las de la memoria.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Ajustar los porcentajes reales del profesorado y los reflejados en la memoria.

<b>Acciones de mejora</b>	<p>El pasado mes de abril se solicitó a ANECA la modificación del apartado 6.1 PROFESORADO de la memoria de verificación, para ajustar los datos allí recogidos a la realidad del Máster. Esta modificación fue aprobada el 26-09-18.</p>
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	<p>-</p>
<b>Anexos aportados</b>	<p>Informe favorable de ANECA con fecha 26-09-18</p>



# **ANEXOS**

- Guía Docente de la materia Practicum 2018-2019

- Informe favorable de ANECA con fecha 26-09-18



**UCAM**  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE MURCIA

# Guía Docente 2018/2019

## Practicum

*Practicum*

Máster Universitario en Dirección de Comunicación

Modalidad a distancia

Practicum - Tlf: (+34) 902 102 101

## Índice

<b>Practicum</b> .....	<b>3</b>
<b>Breve descripción de la materia</b> .....	<b>3</b>
<b>Requisitos Previos</b> .....	<b>3</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>4</b>
<b>Competencias</b> .....	<b>4</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>6</b>
<b>Temario</b> .....	<b>6</b>
<b>Relación con otras materias del plan de estudios</b> .....	<b>6</b>
<b>Sistema de evaluación</b> .....	<b>6</b>
<b>Bibliografía y fuentes de referencia</b> .....	<b>6</b>
<b>Web relacionadas</b> .....	<b>7</b>
<b>Recomendaciones para el estudio</b> .....	<b>7</b>
<b>Material didáctico</b> .....	<b>7</b>

## Practicum

### Practicum

Módulo: **Practicum**.

Materia: **Practicum**.

Carácter: **Obligatorio**.

Nº de créditos: **4 ECTS**.

Unidad Temporal: **Segundo cuatrimestre**

Profesor de la asignatura: **José Manuel Noguera**

Email: contacten con el profesor a través de Mensajes Privados del campus virtual.

Profesor coordinador del curso: **Jesús Martínez Sánchez** ([jmsanchez@ucam.edu](mailto:jmsanchez@ucam.edu))

### Breve descripción de la materia

El Máster en Dirección de Comunicación ofrece la posibilidad de realizar prácticas tuteladas en empresas o instituciones que dispongan de gabinetes de Comunicación o departamentos afines, en los que el alumno podrá desarrollar competencias relacionadas con el correcto desempeño de la actividad profesional para la que habilita el Máster. Las prácticas contarán tanto con un tutor en la empresa como con uno interno de la Universidad y solo se podrán desarrollar en la modalidad presencial.

### Brief Description

The Master in Communication Management offers the possibility of supervised practice in companies or institutions that have communication offices or related departments in which students can develop skills related to the proper performance of professional activity which is studied during the Master. Practices will provide a mentor in-company and also a mentor from the University and must be developed in the face-to-face mode only.

### Requisitos Previos

No se establecen requisitos.

## Objetivos

1. Desarrollar en la práctica los conocimientos expuestos en diferentes módulos.
2. Conocer las dinámicas y rutinas laborales diarias de la Dirección en Comunicación.

## Competencias

### Competencias generales

B1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

B5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la Dirección de Comunicación.

G2. Que los estudiantes sean capaces de diagnosticar problemas, mediante la integración de conocimientos, en instituciones o empresas de carácter comunicativo.

G3. Que los estudiantes sepan diseñar estrategias adecuadas a situaciones específicas desde la perspectiva global de la Dirección de Comunicación, así como comunicar sus resultados y conclusiones.

G4. Que los estudiantes sepan implementar soluciones de comunicación dirigidas a crear una cultura organizacional positiva.

### Competencias transversales

- T1. Capacidad de toma de decisiones.
- T2. Capacidad de creatividad y resolución de problemas.
- T3. Capacidad de organización y planificación.
- T9. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos desde una perspectiva que no olvide ni ponga en peligro derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- T10. Capacidad de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo, a favor de una cultura democrática y de paz.
- T11. Capacidad para proyectar en las distintas soluciones aportadas la consideración oportuna que garantice igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

### Competencias específicas

- D3. Conocimiento del contexto de la economía de servicios en la que tiene su eje la figura del comunicador y la gestión de intangibles.
- D7. Estudio de las estrategias y procesos encaminados a la creación y realización de mensajes en los distintos soportes y medios de comunicación
- P1. Capacidad y habilidad para ejercer como profesionales que asesoran en la gestión de la comunicación interna y externa de todo tipo de organizaciones.
- P2. Capacidad y habilidad para responsabilizarse de un área de comunicación en todo tipo de organizaciones.
- P3. Capacidad para entender las implicaciones que supone la comunicación integral para el funcionamiento interno y externo de una organización
- P6. Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos de un departamento de comunicación
- A2. Actitud honesta para ajustarse a los límites de su competencia profesional en el ámbito de la comunicación organizacional.
- A3. Colaboración y cooperación con los equipos multidisciplinares que caracterizan los entornos de comunicación institucional u organizacional.
- A5. Trabajo con responsabilidad y afán de servicio en el ámbito de un gabinete de comunicación.
- A6. Reconocimiento y respeto a las normas éticas y deontológicas en la figura de un DirCom.

## Metodología

Metodología	Horas	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo no presencial
Prácticas profesionales	100	95 %	
Elaboración memoria	5		5 %
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100</b>	<b>5</b>

## Temario

### Programa de la enseñanza práctica

Prácticas profesionales en instituciones y empresas.

### Relación con otras materias del plan de estudios

Esta asignatura está relacionada con el resto de módulos, materias y asignaturas de forma transversal, ya que su objetivo radica en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante todo el Máster.

### Sistema de evaluación

Primera Convocatoria:

- Informe del responsable-tutor en la organización: 50%
- Memoria del alumno evaluada por el coordinador del Máster: 50%.

Segunda convocatoria:

- Informe del responsable-tutor en la organización: 50%
- Memoria del alumno evaluada por el coordinador del Máster: 50%.

### Bibliografía y fuentes de referencia

No aplicable.

Practicum

### **Web relacionadas**

No aplicable.

### **Recomendaciones para el estudio**

Les recordamos que las prácticas en empresa solo se podrán llevar a cabo en la modalidad presencial.

### **Material didáctico**

No aplicable.



## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Comunicación por la Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del apartado 1.3. referentes a la normativa de permanencia y número

mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Se incluye el reconocimiento de créditos por título propio y por experiencia profesional, tal como se indica en el R.D. 1397/2007 en su artículo 6. Se modifica la información referente a los perfiles de profesorado.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Corrección del enlace a las normas de permanencia del título. Y actualización del número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Inclusión del número máximo de créditos reconocidos por títulos propios y experiencia profesional. Se adapta esta cantidad a la legislación vigente (9 ECTS entre experiencia profesional y títulos propios, 15% del total).

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Corrección de las tablas de las categorías del profesorado y de la descripción detallada del profesorado del máster.

Madrid, a 26/09/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo